

Bogotá D.C. 14 de Abril de 2015

01-4330-2015

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Avenida calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 2

Bogotá, D.C.

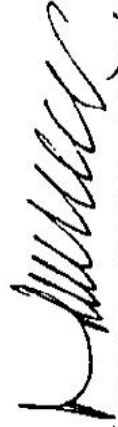
Ref.: Precisiones al informe de evaluación inicial. Proceso No. VJ-VGC-CM-005-2015

Estimados Señores:

CONCOL INGENIERIA S.A.S., en atención al informe inicial de evaluación del proceso de la referencia que tiene por objeto “*Selección mediante concurso de méritos abierto la interventoría integral del contrato de concesión que incluye pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada derivado del proceso de licitación no. VJ-VE-IP-LP-012-2013 correspondiente a la concesión del aeropuerto ERNESTO CORTISOZ, cuyo objeto es “la administración, operación, mantenimiento, explotación comercial, adecuación, modernización y reversión tanto del lado aire como del lado tierra del aeropuerto”*”, se permite precisar el siguiente punto:

- En lo relacionado con el certificado del Ministerio de Trabajo sobre personal en condición de discapacidad, Concol Ingeniería S.A.S., adjunta a la presente el certificado actualizado a partir del 30 de marzo dándole continuidad al presentado dentro de oferta a folio 173 y lo declarado a folio 174 cumpliendo así con lo requerido por el pliego de condiciones.

Cordialmente:



MÁXIMO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 17.342.073 de Villavicencio
Representante Legal
CONCOL INGENIERÍA S.A.S

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Rad No. 2015-409-020702-2

Fecha: 14/04/2015 10:23:41->708

OEN: CONCOL

Anexo:1 FOLIO



ANI
AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA





MINTRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

RADICADO	46533
NOMBRE - RAZON SOCIAL	CONCOL INGENIERIA SAS
IDENTIFICACION	900668954

COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

ADVERTENCIAS:

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean públicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberán mantenerse como mínimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día lunes, 30 de marzo de 2015

ROMAN ERNESTO DIAZ JIMENEZ
GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Andres Claro - Inspector de Trabajo

Verifique siempre la autenticidad del presente certificado, comuníquese al teléfono relacionado en el pie de página, tenga la constancia a mano.

MT



CODIGO DE VERIFICACION

812-2785131